

2018IE0012554



## MEMORANDO

Bogotá, octubre 30 de 2018

PARA: JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL  
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

DE: OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento a la implementación del MIPG V2, Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, Decreto 648 de 2017, del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2018 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y específicamente, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento; la OCI realiza verificación de las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas a cada autodiagnóstico superiores a 80 puntos (semáforo verde), dando cumplimiento a la III línea de defensa en la implementación del MIPG V2 y a la mesa de trabajo realizada conjuntamente con la OAP el pasado 10/09/2018 y remite informe de seguimiento al autodiagnóstico de Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo en las mesas de trabajo realizadas, y reiteramos nuestro mejor compromiso desde el rol de enfoque hacia la prevención para la asesoría y acompañamiento a sus grupos de trabajo para contribuir al fortalecimiento de las políticas en lo referente al MIPG al interior del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes> , en el apartado de Seguimientos.

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**

Jefe Oficina de Control Interno.

Con copia: Secretaria General, Oficina Asesora de Planeación.  
Anexos: Informe de Seguimiento Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal Folios 9

Elaboró: Yerily Castillo Chitiva  
Revisó: Olga Yaneth Aragón.  
Fecha: 30/10/2018

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 29/10/18

**PROCESO:** Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL- Subdirector de Finanzas y Presupuesto

**TIPO DE SEGUIMIENTO:** Informe de seguimiento a las puntuaciones superiores a 80 puntos (semáforo verde) del autodiagnóstico de Gestión presupuestal, diligenciada por la 1ª línea de defensa.

**OBJETIVO:** Verificar las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas al autodiagnóstico de Gestión presupuestal, superiores a 80 puntos (semáforo verde), diligenciada por la 1ª línea de defensa como autoevaluación para determinar el nivel de implementación de la política de Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG 2.

**ALCANCE:** Evaluar el estado actual de implementación de Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto, a partir las puntuaciones superiores a 80 puntos (semáforo verde) del autodiagnóstico de Gestión presupuestal, la cual es liderada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto como primera línea de defensa.

**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993,  
Decreto 648 de 2017,  
Decreto 1499 de 2017,  
Manual Operativo MIPG V2.

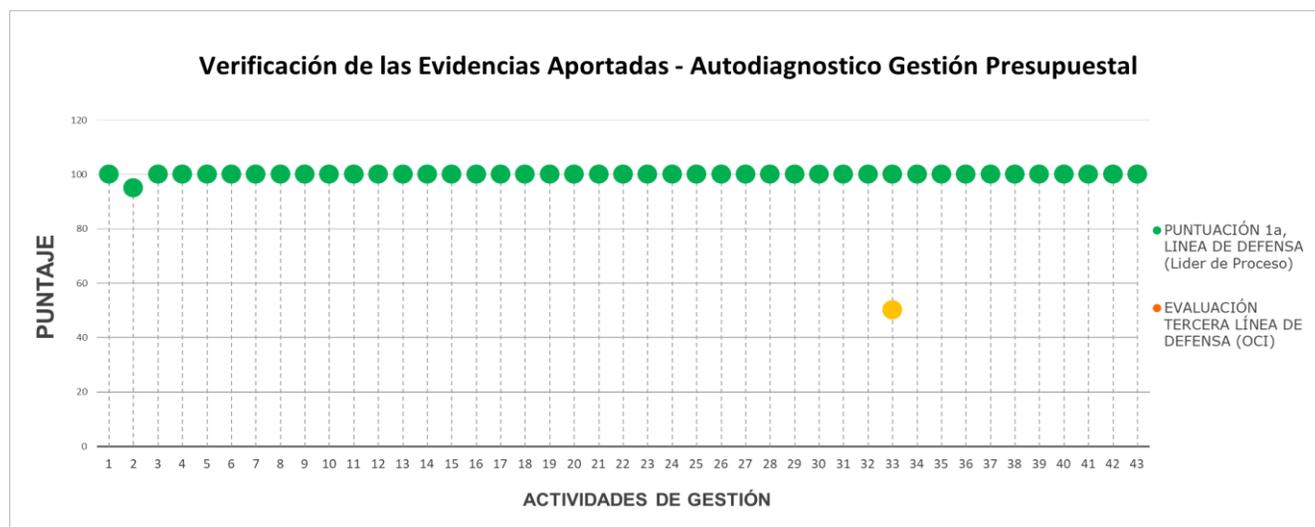
**INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, Decreto 648 de 2017, del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2018 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y específicamente, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento; realiza verificación de las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas a cada autodiagnóstico superiores a 80 puntos (semáforo verde), dando cumplimiento a la III línea de defensa en la implementación del MIPG V2 y a la mesa de trabajo realizada conjuntamente con la OAP el pasado 10/09/2018.

**DESARROLLO**

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:**

Una vez realizada la verificación de las evidencias que soportan las puntuaciones dadas al Autodiagnóstico de Gestión presupuestal previamente por la Oficina de Control Interno - OCI y el análisis realizado para cada una de las actividades de gestión propuestas por Función Pública, en mesa de trabajo efectuada el día 17/10/2018, se definió de manera concertada entre los profesionales de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, de los procesos de Recursos físicos y Gestión de Contratación, y la OCI, el estado actual de cada una de las siguientes actividades así:



Como puede evidenciarse en la gráfica anterior, la evidencia aportada demostró el cumplimiento de 42 de las 43 actividades de gestión puntuadas con 100 puntos (semáforo verde).

Sin embargo, para la actividad 33: "El proceso contable de la organización contribuye al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad", la evidencia aportada cumple parcialmente.

Los criterios de evaluación por parte de la 3ª línea de defensa que se tuvieron en cuenta para determinar el porcentaje actual de implementación de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto, respecto al porcentaje de autoevaluación de la 1ª línea de defensa, fueron los siguientes:

	<b>CRITERIO</b>	<b>No. De Actividades</b>
	No puntuado	-
	No presenta evidencia	-
	La evidencia aportada no es consistente	-
	La evidencia aportada cumple parcialmente	<b>1</b>
	Cumple con la evidencia aportada	<b>42</b>

Es importante precisar que el autodiagnóstico fue validado y concertado con el líder de la política y remitido por parte de la OCI mediante correo electrónico de fecha 17/10/2018.

### **RIESGOS IDENTIFICADOS:**

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero ha identificado 7 riesgos y los controles implementados permiten disminuir el nivel del Riesgo inherente permaneciendo en una zona BAJA para los riesgos de gestión. El Riesgo 1 que es de tipo Corrupción se mantiene aun después de controles en zona MODERADA.

Se recomienda considerar que, en el desarrollo de las actividades de Gestión Presupuestal, pueden llegar a suceder eventos que impacten en el cumplimiento de los objetivos definidos para la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en los cuales se podrían presentar dichos eventos:

- En la planeación estratégica presupuestalmente viable y sostenible.
- Priorización de la asignación de recursos para la siguiente vigencia fiscal (tanto de inversión como de funcionamiento)
- Resultados obtenidos (información sobre desempeño) en programas, planes o proyectos para la programación presupuestal alineada con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y, a nivel territorial, con los que imparten las Secretarías de Hacienda

Por lo anterior, se recomienda hacer revisión de los riesgos asociados con la política e incluirlos en los mapas de riesgos del o los procesos en los cuales se determine pertinente, como resultado del análisis y controles definidos para mitigación de los mismos.

### **VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con la verificación de la eficacia de los controles por parte de la

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

OCI correspondiente al II trimestre de 2018, observa que la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad de los controles asociados a los siete riesgos identificados y genera observaciones de manera detallada para cada uno de ellos, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento del reporte del monitoreo de los controles, así como, presentar las evidencias que soportan el reporte de acuerdo a lo documentado en cada control.

### ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, se encuentran establecidos los siguientes hallazgos:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
<b>1(2017)</b>	H1AD. Cuenta 142402 recursos entregados en administración: al efectuar cruce de información con FONADE, entidad que administra los recursos, le han detectado inconsistencias entre el saldo reportado por esta Entidad y el saldo contable del MVCT al cierre de la vigencia 2017 de los convenios 27, 212,581.	Actualizar Instructivo de Procedimientos contables	31/12/2018	0%
<b>2(2017)</b>	H2A. Cuenta 5815 Ajustes de ejercicios anteriores: Para la vigencia 2017 se registraron ejecuciones de gastos, reversiones de vigencias anteriores, con cargo a los convenios 291, 212 y 027 reconociendo gastos de adquisición de bienes y servicios de la vigencia 2016, lo anterior evidencia debilidades de control.	Actualizar Instructivo de Procedimientos contables	31/12/2018	0%
<b>4(2017)</b>	H4A. Cuenta 161501 Construcciones en Curso - Edificaciones: Al comparar las cifras contables de la cuenta 16.15.01 Edificaciones existen diferencias entre lo reportado en el anexo de la respuesta AFMVCT 033.1,2,3,4, y el contrato 549 por valor de \$600.575.581 y lo registrado en la cuenta contable,	Actualizar formato GCT-03-Recibido a Satisfacción	31/12/2018	0%

<b>CÓDIGO HALLAZGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</b>	<b>ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades</b>
	para el mismo contrato.			
<b>4(2017)</b>	H4A. Cuenta 161501 Construcciones en Curso - Edificaciones: Al comparar las cifras contables de la cuenta 16.15.01 Edificaciones existen diferencias entre lo reportado en el anexo de la respuesta AFMVCT 033.1,2,3,4, y el contrato 549 por valor de \$600.575.581 y lo registrado en la cuenta contable, para el mismo contrato.	Conciliación de cifras	28/02/2019	0%
<b>7(2017)</b>	H7A. Control Interno Financiero: La CGR evidencia situaciones con debilidades, así: 1) deficiencias de comunicación, 2) falta de conciliación con algunas áreas de la Entidad, 3) debilidades debido y oportuno flujo de información y documentación que se debe reportar al proceso contable, 4) notas explicativas insuficientes, 5) la falta de reconocimiento de los hechos económicos.	Reportes mensuales de seguimiento	31/01/2019	0%
<b>8(2017)</b>	H8AD. Constitución de Reservas Presupuestales: De conformidad con el EOP, El MVCT constituyó 103 Reservas presupuestales por \$2.061.873.339, de las cuales se seleccionaron trece (13) por valor de \$1.278.227.405, determinándose que 4 de éstas por valor de \$196.121.958, no cumplen con los requisitos establecidos en la Circular Externa 43 de diciembre 22 de 2008 del MHCP.	Consulta	31/12/2018	0%

<b>CÓDIGO HALLAZGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</b>	<b>ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades</b>
<b>9(2017)</b>	H9A. Planeación y Programación Presupuestal: EL MVCT presenta deficiencias planeación y programación presupuestal, sobre total del presupuesto apropiado inicialmente por \$2.316.739.757.547 para vigencia de 2017, se adicionaron \$1.935.768.610.481, equivalentes al 83.5%. El principal rubro adicionado fue el SGP; situación que no corresponde a nuevas necesidades presupuestales del MVCT.	Consulta	31/12/2018	0%
<b>10(2017)</b>	H10AD. Cuentas por pagar - Reservas Presupuestales: Las CP Presupuestales al final del 2017 son de \$397.420.539.645, y las RP por 2.061.873.339, presentan deficiencias en su constitución al no registrar cuentas que cumplan con requisitos y soportes documentales estas no se incluyeron como cuentas por pagar, por valor de \$635.033.356, de acuerdo a la información presentada por la Entidad	Consulta	31/12/2018	0%
<b>11(2017)</b>	H11A. Vigencias Futuras no utilizadas: El MVCT no hizo uso de la totalidad de las vigencias futuras solicitadas y autorizadas vigencia de 2017, por un valor autorizado por \$405.913.163.915, se comprometieron vigencias por \$357.398.049.804, resultando recursos no utilizados por valor de \$48.515.114.111, equivalentes al 12%, falencias en la planeación y programación del presupuesto.	Expedición de cuatro comunicaciones con corte mensual en la que se reportará a las áreas la ejecución de las vigencias futuras aprobadas y solicitando justificación 2018	31/01/2019	0%

En el Plan de Mejoramiento Interno del proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero publicado en la página web del MVCT con última fecha de

modificación de 26/10/18 de acuerdo con el control de cambios del formato no contempla actividades relacionadas con el objeto de este informe.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
3	Se evidenció que el control de la información de origen externo necesaria para la planificación y funcionamiento del SIG del proceso auditado lo realiza a través del Normograma, el cual no se encuentra actualizado, por cuanto no se incluye la resolución expedida por la Contaduría General de la Nación correspondiente a la número 533 de 2015 "por la cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y sus modificaciones. Así mismo se observó que se incluye en el Normograma circulares internas expedidas por el Ministerio, incumpliendo los requisitos determinados en el procedimiento SIG-P- Control de Documentos 4.0 numeral 6,2, control de documentos externos	Revisar el Normograma e incluir la norma citada además de las que resulte pertinente adicionar como consecuencia de la actualización documental del SIG.	30/09/2018	ABIERTO
4	Se evidenció que en el Cronograma de presentación de informes financieros como herramienta utilizada en el proceso auditado, no se encuentra relacionado en la caracterización u otro instrumento en el SIG, por lo que se sugiere implementarlo en el sistema de calidad.	Incluir el (los) cronograma (s) como formatos en el sistema integrado de gestión	30/09/2018	ABIERTO

**RECOMENDACIONES:**

Se hace indispensable que el proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero como líder de política teniendo en cuenta que el proceso de planeación se define en proporción con la programación presupuestal de la entidad, el

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto anual, es necesario que se establezcan los topes presupuestales de gasto público para ser presupuestalmente viable y sostenible.

Adicionalmente, se identifiquen las metas estratégicas que desea alcanzar y priorice la asignación de recursos para la siguiente vigencia fiscal, lo cual permita viabilizar desde el punto de vista presupuestal, los resultados esperados.

Con referencia a que el “proceso contable de la organización contribuye al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad”, se recomienda definir acciones para hacer parte en el ejercicio de rendición de cuentas toda vez que esta actividad también se reporta en el informe de Evaluación de Control Interno Contable y que se remite a la Contaduría General de la Nación, por medio de la plataforma CHIP.

Realizada la verificación de las evidencias que soportan las puntuaciones dadas al Autodiagnóstico con más de 80 puntos y el análisis realizado para cada una de las actividades de gestión en mesa de trabajo, se exhorta a que se tomen las acciones correspondientes en el plan de acción del autodiagnóstico, y las mismas sean reportadas a la OAP para su seguimiento y con copia a la OCI para posterior evaluación.

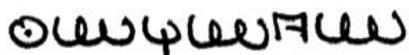
- ❖ En aquellas actividades en las cuales se verificó la evidencia aportada y esta cumple parcialmente con los postulados de la actividad de gestión, se hace necesario analizar e interpretar dicha actividad de manera detallada a fin de asegurar que se cuente con la evidencia razonable para la implementación efectiva de la política o se definan las acciones para el cumplimiento cabal de la actividad de gestión.
- ❖ Las actividades que fueron puntuadas con más de 80 puntos y la evidencia aportada es suficiente para soportar el cumplimiento de la actividad de gestión, se recomienda hacer revisión periódica de los lineamientos descritos en el autodiagnóstico con el fin de mantener y/o mejorar continuamente en términos de eficacia, efectividad y cultura administrativa.

#### **PAPELES DE TRABAJO:**

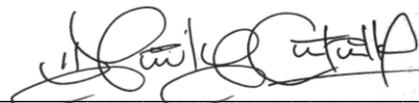
- Autodiagnóstico de Gestión presupuestal
- Evidencias remitidas por el proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso
- Financiero.

**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**

**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**YERILY ISABEL CASTILLO**  
AUDITOR OCI



**LINA ALEJANDRA MORALES**  
AUDITOR OCI